

El Congreso del Estado dio entrada hoy a la Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno estatal, para el ejercicio fiscal 2002, presentada por el gobernador Miguel Alemán Velasco; asimismo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los capítulos tercero y cuarto transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios.

En la sexta sesión ordinaria, la LIX Legislatura exhortó a los 210 ayuntamientos de la entidad respetar los artículos 115 Constitucional y 146 de la Ley de Hacienda Municipal, al tiempo que conminó a no cobrar el impuesto predial y el servicio de agua potable a las instituciones educativas públicas, por encontrarse exentas de dichos pagos.

Con el voto a favor de todos los diputados representados en el Congreso, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 38 párrafo primero, y 55 párrafo primero, y deroga las fracciones I, II y IV del artículo 38 de la Ley de Hacienda Municipal.

“El impuesto predial”, dispone el artículo 38 reformado, “ se determinará, liquidará y pagará conforme a las tasas que se establezcan en las respectivas leyes de ingresos de los municipios”.

El artículo 55 reformado dispone que “la base de este impuesto será el valor catastral o catastral provisional del inmueble, actualizado con los últimos valores unitarios para terreno y construcción publicados, o el de operación, si éste es mayor.”

Los legisladores locales votaron a favor del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta que modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha modificación se refiere a las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonio del Estado.

Durante la sesión, el Congreso del Estado apoyó la resolución de la LXIX Legislatura de Nuevo León, para presentar Iniciativa ante el Congreso de la Unión, a fin de que se abrogue la Ley de Impuestos sobre la Tenencia o Uso de Vehículos y reservar dicho ingreso a las entidades federativas en el marco de una reforma fiscal integral y distributiva.

En tanto, la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, integrada por los diputados Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, presidente; Marcelo Ramírez Ramírez, secretario; Raúl Ramos Vicarte, vocal, hizo un reconocimiento público a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que preside José Luis Soberanes Fernández, por

haber presentado a la sociedad y al Ejecutivo federal, su informe donde recomienda la creación de una fiscalía especial que debe investigar y, en su caso, sancionar a los responsables de actos de tortura y desaparición por motivos políticos ocurridos en la década de los sesenta y setenta.

Del mismo modo, se pronunció por que la fiscalía especial tenga autonomía política, jurídica, técnica y presupuestal, para que inicie de inmediato sus tareas.

Por otra parte, la Asamblea Legislativa convalidó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Xalapa y el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Regional, para pavimentar la calle Justino Sarmiento.

Diversos ayuntamientos, con la anuencia del Congreso local, podrán realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20 por ciento de las partidas presupuestales: Camerino Z. Mendoza, la construcción de la primera etapa del auditorio municipal CIVER, con una inversión de 1 millón 890 mil 379 pesos; Ixhuacán de los Reyes, rehabilitación del parque Hidalgo en la cabecera municipal, 939 mil 501 pesos; Jamapa, obra de drenaje sanitario, 781 mil 998 pesos, y pavimentación 747 mil 590.

El municipio de Landero y Coss podrá realizar obra de pavimentación de la calle Lerdo, 235 mil 600 pesos, y construcción de muro de contención, 99 mil 981 pesos; Tonayán, remodelación del palacio municipal, con una inversión de 399 mil pesos, adquisición de terreno para un campo deportivo 250 mil y apertura de camino 420 mil pesos.

A otros municipios fueron autorizados contratar créditos: Espinal, 282 mil pesos; Juchique de Ferrer, 156 mil pesos; Sochiapa, 158 mil y Tres Valles, 281 mil pesos, para aplicarse a obras del Programa de Ahorro de Energía en el Sistema de Alumbrado Público; Huayacocotla, 288 mil 088 pesos, destinados a cubrir gastos por servicios médicos; Nogales, 630 mil pesos, adquisición de un camión de compactador de basura; Tepetlán, 113 mil 779 pesos, para gastos de obra de electrificación; Tequila, 500 mil, gasto de indemnización; Tancoco, 292 mil 382 pesos, para el pago de gratificaciones de fin de año; Ursulo Galván, 600 mil, a fin de cubrir los pasivos ocultos de la administración municipal anterior.

Asimismo, Tuxpan celebrará convenio con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, con el propósito de restablecer la profundidad necesaria y hacer navegable el río Tuxpan a la altura de la comunidad Santiago Peña; a Texhuacan vender dos camiones de su propiedad.

Banderilla, Cosoleacaque y Santiago Tuxtla suscribirán convenios para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal con los gobiernos federal y estatal.